

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar la implementación y funcionamiento de la aplicación informática de LEGAJOS ELECTRÓNICOS del Instituto Nacional de Vitivinicultura, analizar si cumple con los objetivos requeridos por el propietario del mismo, verificar la implementación y eficiencia de controles en el ingreso de datos, constatar la exactitud de las salidas presentadas por la aplicación, verificar el cumplimiento de los requerimientos de seguridad de la información y auditoría, analizar la documentación del sistema y verificar el cumplimiento del marco normativo y reglamentario vigente, evaluando el sistema de control interno.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año 2021 como Proyecto N° 7.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por Resolución N° 152/2002 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos, para todos los datos almacenados en la aplicación sin importar el periodo temporal.

Las tareas desarrolladas se ajustaron a la verificación de los siguientes objetivos de control:

- Eficacia de la Aplicación Informática en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos por el propietario.
- Validez e integridad de la información procesada por la aplicación informática.
- Exactitud e integridad de la información almacenada en la aplicación y de los controles durante el ingreso de datos a la misma.
- Exactitud y consistencia de la información de salida de la aplicación
- Eficacia del Esquema de seguridad de la información implementado en la aplicación informática
- Eficacia de la documentación de apoyo de la aplicación informática

Las tareas de campo se desarrollaron en el ambiente de pruebas que posee el organismo, el cual es parte de su arquitectura informática, simulando un usuario perteneciente a Delegación Mendoza. Además en sede de la UAI se realizaron tareas previas y posteriores vinculadas a la preparación y posterior análisis, del trabajo desarrollado.

En forma sintética se detallan a continuación las tareas realizadas de mayor significatividad:

- El día 11/08/2021 se envía Nota NO-2021-73177793-APN-UAI#INV "Requerimientos Iniciales - Auditoría TI - Sistema de Legajo Electrónico", donde se solicitó al responsable a cargo de la Coordinación Vitivinícola y de Alcoholes los siguientes elementos asociados al sistema:
 1. Normativa vigente asociada a la confección y revisión de Partes de Inspección.
 2. Procedimientos implementados por la pandemia COVID-19 que afecten el módulo referido.
 3. Detalle de los pedidos de modificaciones al módulo de sistema realizadas durante los años 2018 a 2020.
- El día 11/08/2021 se envía Nota NO-2021-73175780-APN-UAI#INV "Requerimientos Iniciales - Auditoría TI - Sistema de Legajo Electrónico", donde se solicitó Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones, los siguientes elementos asociados al sistema:
 1. Manual de usuario del módulo "Parte de Inspección".
 2. Documentación técnica asociada a la aplicación.
 3. Detalle de Perfiles y Privilegios implementados en el módulo.
 4. Asignación de un perfil con privilegios de carga de partes para el mencionado módulo dentro del ambiente de pruebas para el usuario del auditor de sistemas.

- El día 18/08/2021 se recibió mediante nota NO-2021-75496370-APN-CVYA#INV la documentación solicitada a la coordinación en los Requerimientos Iniciales, y se comenzó a analizar la misma
- El día 23/08/2021 se recibe Nota NO-2021-77400492-APN-DIYC#INV "Solicitud de prórroga", donde el Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones realiza un pedido de prórroga en el plazo de entrega, el cual es respondido afirmativamente por esta UAI.
- El día 07/09/2021 se recibió mediante nota NO-2021-83756133-APN-DIYC#INV la documentación solicitada al Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones en los Requerimientos Iniciales, y se comenzó a analizar la misma.
- Se entrevistaron a los siguientes funcionarios:
 - Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones.
 - Analista Programador del asignado al mantenimiento de la aplicación.
- Se consultó mediante correo electrónico al Analista/Programador asociado con el sistema de certificados en diversas oportunidades.
- A partir del día 30/11/2021 se comenzaron a notificar las observaciones.

En el año 2014 se realizó una auditoría sobre los módulos Inscriptos, Personas y Fiscalización Diferenciada, este último no está vigente actualmente, por lo que esta auditoría sólo ha analizado el módulo PARTE DE INSPECCIÓN, junto con las funcionalidades de Reportes y Registros asociados al mismo.

En cuanto a los perfiles y privilegios implementados por la aplicación, el alcance de esta auditoría está referido sólo a la definición de los mismos, dejando la revisión de la asignación de perfiles para una auditoría específica sobre el tema.

OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:

OBSERVACIÓN N° 3	CONTROLES INSUFICIENTES ALTA MUESTRA PI
-------------------------	--

La pestaña de MUESTRAS en la pantalla de Partes de Inspección no controla que el sello del inspector asignado a las muestras este dentro de los actuantes del parte. Además al momento del alta del parte, tampoco realiza un control de duplicidad en el campo nro de orden permitiendo usar un número de orden repetido para un mismo sello. No obstante ese control si esta presente en la modificación de un parte.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda incluir los mencionados controles en el alta de una muestra asociada a un PI

ESTADO: S/A Correctiva Informada

OBSERVACIÓN N° 4	CONTROL INSUFICIENTE CARGA TAREAS ESPECIALES
-------------------------	---

En la pestaña de TAREAS ESPECIALES de la pantalla Parte de Inspección, cuando se asigna un Diligenciamiento durante el alta de una Tarea Especial la aplicación borra el valor seleccionado para este campo al efectuar el alta del mismo, dejando sin nro asociado a la TE. Además no se verifica que el valor ingresado en los campos correspondientes a los números de análisis sean válidos en la base del laboratorio.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda corregir el error observado sobre el alta de una terea especial

ESTADO: S/A Correctiva Informada

OBSERVACIÓN N° 6	DATOS INSUFICIENTES SUPERVISIONES DE PI
-------------------------	--

La pestaña SUPERVISIONES en la pantalla de Partes de Inspección no posee un campo que permita diferenciar el tipo de supervisión (externa / interna en oficinas), ni tiene campos necesarios para almacenar la fecha y hora de la supervisión en el caso de ser externa. Estos son los indicados en la CIRCULAR N° 018 - G.F./2010. Además tampoco controla que el supervisor no sea un inspector que haya participado como actuante en el parte.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda incluir en la aplicación los datos necesarios para cumplir la normativa asociada a las supervisiones.

ESTADO: C/A Correctiva Informada

OBSERVACIÓN N° 9	INFORMACION INCOMPLETA REPORTE MUESTRAS EXTRAIDAS
-------------------------	--

Al ejecutar el listado de 98 - Muestras Extraidas por Sellos y Fecha, de la pantalla Reportes, se observa que el mismo no incluye las muestras cuyo número de orden se encuentra duplicado para aquellos sellos en los cuales se encuentre esta anomalía cargada en el sistema. Ejemplo Sello 928 orden 1 (Partes 60-250-2021 y 60-99-2021)

RECOMENDACIÓN

Se recomienda corregir el listado para que refleje la información cargada en el sistema acorde a los parámetros solicitados.

ESTADO: S/A Correctiva Informada

OBSERVACIÓN N° 13	EXPOSICIÓN CREDENCIALES ACCESO BASE REPORTES
--------------------------	---

En la exportación a formato PDF de los listados asociados a los REGISTROS:

- 63 - Registro de Actas de Inspección
- 82 - Registro de Inventario a Establecimientos Inscriptos
- 107 - Registro de Inpecciones a No Inscriptos

el mencionado documento PDF permite visualziar el vinculo de conexión a la base de datos de reportes que incluye un usuario y clave genericos en el llamado al Parte de Inspección. El listado asociado al registro "83 - Registro de Inpecciones a Inscriptos" posee este problema pero de forma indirecta, necesita primero consultarse el Analítico.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda no incluir el enlace a la visualziación del parte de inspección en la exportación de los mencionados listados.

ESTADO: C/A Correctiva Informada

CONCLUSIONES:

Considerando el alcance y tareas desarrolladas, observaciones y opinión del auditado; puede señalarse que se considera satisfactorio el nivel de cumplimiento de los objetivos de control de la aplicación analizada, debiendo solucionar los aspectos observados.